

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 079**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE LEY  
AUTORIZANO LA CESIÓN SIN CARGO DE LOS INMUEBLES  
IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN A-  
MACIZO 79-PARCELA 2C, A LA MUNICIPALIDAD DE  
USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

---

---

Girado a la Comisión Nº: 5

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
**Bloque Partido Justicialista**



Ushuaia, 25 de Marzo 2025.-

**SEÑORA PRESIDENTE**  
**LEGISLATURA PROVINCIAL**  
Mónica Urquiza

S / D

El presente Proyecto de Ley tiene como objeto autorizar al Poder Ejecutivo Provincial la cesión al municipio de la ciudad de Ushuaia, de dos sectores de la parcela que constituye el inmueble identificado catastralmente como **Sección A-Macizo 79- Parcela 2c**, delimitada al norte por un espacio verde lindante a la Av. Maipú, al sur por la Av. Prefectura Naval Argentina, abarcando al este la posible continuidad urbana de calle Comodoro Augusto Lasserre, y al Oeste la posible continuidad urbana de calle 25 de Mayo.



Fotografía n° 1: Vista aérea general de la parcela.



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**Bloque Partido Justicialista**



*Imagen n° 1: Parcela 2c-Macizo 79- Sección A.*

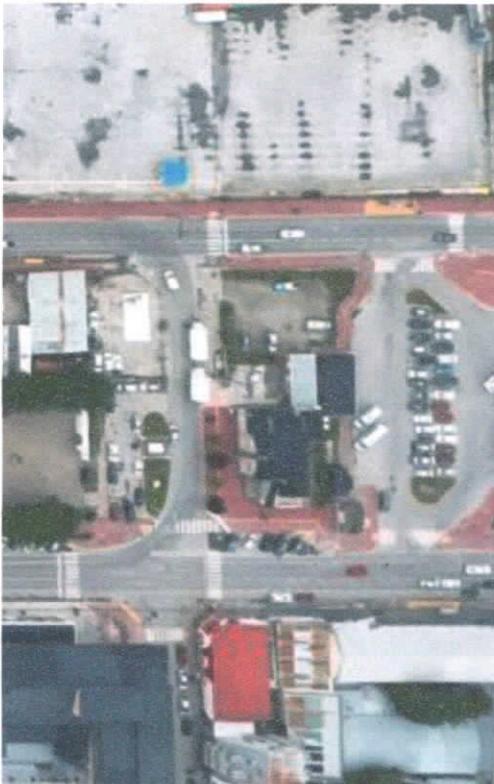
La actual parcela (ver imagen n°1), en su sector oeste, funciona actualmente como una traza vial, más angosta, que cumple la función de calle que conecta la avenida Maipú con la Av. Prefectura Naval Argentina. La transferencia de este sector de la parcela 2c, del Macizo 79 localizado en la Sección A, y centro de la ciudad de Ushuaia, permitirá en primera y urgente instancia, regularizar legalmente el hecho de que un sector de dicho inmueble actualmente es utilizado por los vecinos como calle, como así también otorgar al municipio la potestad para que pueda intervenir en dicho sector procurando la mejora del tránsito vehicular, y las obras de integración vial de dicho

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**Bloque Partido Justicialista**

espacio. En este sector se define un polígono de cuatrocientos sesenta (460) metros cuadrados aproximadamente, siendo de dieciocho (18) metros de ancho, y veinticinco coma seis (25,6) metros de largo (en sentido norte-sur de la parcela). Las coordenadas geográficas del polígono se establecen en el anexo I.



  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

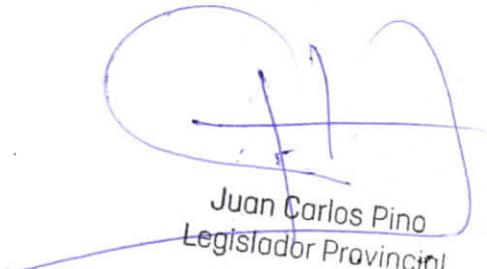


*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**Bloque Partido Justicialista**



*Fotografías n° 2,3 y 4: Vista aérea del sector Oeste y calle 25 de Mayo.*

El sector este de la parcela, dispone, lindante a ella, de una traza vial abierta sin nombre, y en ella, de espacio para que funcione como continuidad de dicha traza, la cual puede constituir la continuidad de la calle Comodoro Augusto Lasserre en el mismo u otro sentido, actualmente dicho sector funciona como estacionamiento (reservado) lindante a la Oficina Antártica. La transferencia de este sector, implica al municipio la posibilidad de ordenar dicho espacio e integrarlo vialmente a la ciudad, a fin de mejorar el tránsito en el sector céntrico y próximo al puerto de la ciudad.

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Poder Legislativo  
de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
**Partido Justicialista**

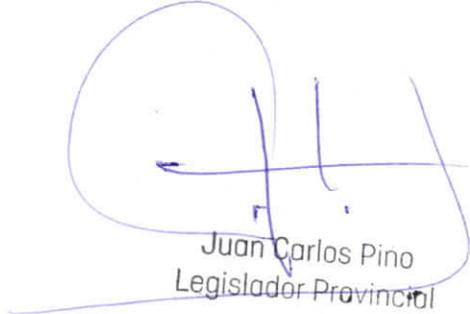
Provincia de  
Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
**Bloque**



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*  
*e Islas del Atlántico Sur*  
**Bloque Partido Justicialista**

permitiría tener una mejor seguridad vial para nuestros vecinos y vecinas y para todos los turistas que nos visiten.

Sin otro particular y por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de ley.



Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
**Bloque Partido Justicialista**



**PROYECTO DE LEY DE  
CESIÓN DE INMUEBLE  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

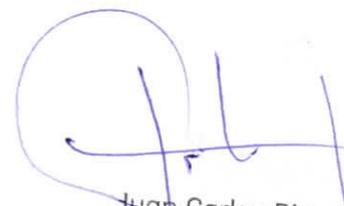
**Artículo 1°.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial la cesión sin cargo, del dominio de dos sectores localizados al interior del inmueble identificado catastralmente como Sección A-Macizo 79-Parcela 2c, a la Municipalidad de Ushuaia, para ser afectado a la vía pública, de acuerdo a los croquis que forman parte como anexo I y II de la presente Ley.

**Artículo 2.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar la mensura, subdivisión y fraccionamiento del inmueble citado en el artículo 1° de la presente.

**Artículo 3.-** Cumplido el artículo 2°, autorizase a la escribanía General de Gobierno a realizar las pertinentes escrituras traslativas de dominio sobre el inmueble objeto de esta ley, de acuerdo al artículo 1° de la presente ley.

**Artículo 4°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 5°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial

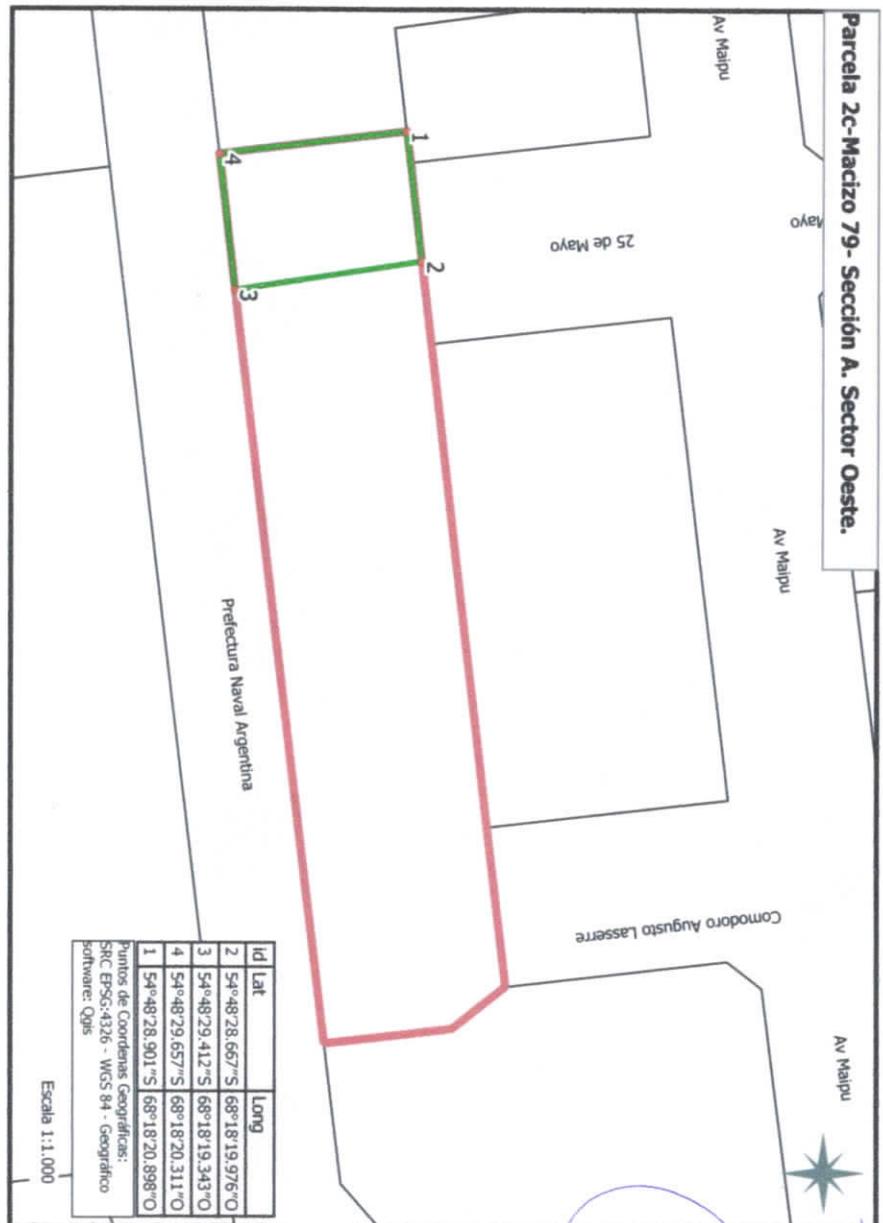


Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
 e Islas del Atlántico Sur  
**Bloque Partido Justicialista**



**ANEXO I**

Los polígonos y coordenadas detalladas en la presente ley y anexo son estimados, los cuales deberán ajustarse con una mensura, subdivisión



Juan Carlos Pino  
 Legislador Provincial

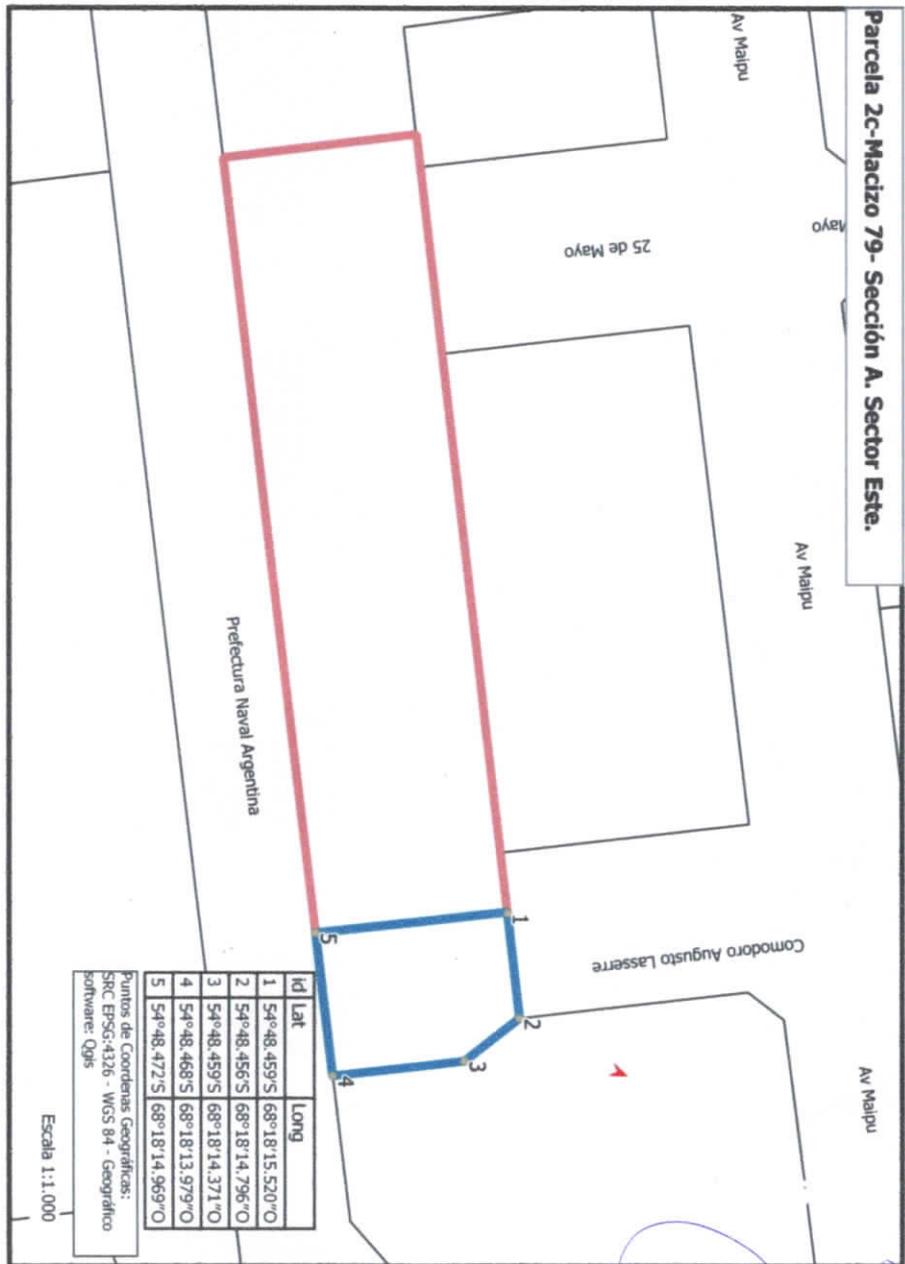


Poder Legislativo  
 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
 e Islas del Atlántico Sur  
**Bloque Partido Justicialista**



**ANEXO II**

Los polígonos y coordenadas detalladas en la presente ley y anexo son estimados, los cuales deberán ajustarse con una



Juan Carlos Pino  
 Legislador Provincial